



# Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

**122<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 14 de septiembre de 2010, a las 11.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Treki ..... (Jamahiriya Árabe Libia)

*Se abre la sesión a las 11.05 horas.*

## Tema 120 del programa (continuación)

### Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

#### Proyecto de resolución (A/64/L.67)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 47<sup>a</sup> sesión plenaria, celebrada el 16 de noviembre de 2009, la Asamblea examinó este tema en un debate conjunto de los temas 48, 114 y 121 del programa.

Ahora tiene la palabra el representante de Bélgica para que presente el proyecto A/64/L.67.

**Sr. Grauls** (Bélgica) (*habla en inglés*): Hablo en nombre de la Unión Europea. Hoy tengo el honor de presentar un proyecto de resolución sobre la participación de la Unión Europea en la labor de las Naciones Unidas, que figura en el documento A/64/L.67.

El objetivo de este proyecto de resolución es permitir que la Unión Europea siga respaldando con eficacia a las Naciones Unidas sobre la base de nuestros nuevos acuerdos internos concertados tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa el 1 de diciembre de 2009. Sin duda, con el Tratado de Lisboa, la Unión Europea ha establecido nuevos acuerdos para aplicar su política exterior y con fines de representación externa. La función que desempeñara anteriormente la Presidencia rotatoria de la Unión

Europea en este sentido ya ha sido transferida a estructuras permanentes, incluida la Alta Representante, Sra. Catherine Ashton, en el nivel ministerial, y las delegaciones de la Unión Europea. Deseo subrayar que estas nuevas representaciones procederán de conformidad con las competencias conferidas en la Unión Europea por sus Estados miembros.

En meses recientes, la Unión Europea ha realizado constantemente esfuerzos para explicar estos cambios en las Naciones Unidas. Antes de presentar oficialmente este proyecto de resolución, se celebraron muchas reuniones para explicar los principales cambios que figuraban en el Tratado de Lisboa y las consecuencias que éstos tendrían para la Unión Europea en las Naciones Unidas. La Unión Europea ha incluido en el proyecto de resolución muchas observaciones y sugerencias que fueron formuladas. El proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí hoy está destinado a atender las preocupaciones expresadas.

Ayer se sugirieron tres revisiones finales para el texto que podrían garantizar, según entendemos, un amplio apoyo al proyecto de resolución. Estas revisiones son las siguientes.

Primero, el texto siguiente se añadirá al final del tercer párrafo del preámbulo: “sin perjuicio de la capacidad de cada organización para definir las modalidades de su representación externa”.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Segundo, en el párrafo 1 de la parte dispositiva, el texto siguiente se insertará después de las palabras “en modo similar a la práctica establecida en relación con los representantes de los grupos principales”: “sin perjuicio del carácter intergubernamental de las Naciones Unidas”.

Tercero, después del párrafo 1 se insertará un nuevo párrafo. Este nuevo párrafo reza de la siguiente manera:

“Decide que cuando una organización regional que represente a los Estados Miembros haya alcanzado un nivel de integración que le permita a esa organización hablar con una sola voz, la Asamblea General podrá adoptar modalidades, respetando el espíritu de esta resolución, para la participación en sus deliberaciones de los representantes externos de esa organización que hablan en nombre de la organización y sus Estados miembros.”

El anterior párrafo 2 pasaría a ser el párrafo 3.

Es claro que con arreglo al proyecto de resolución la Unión Europea mantiene la condición de observadora en la Asamblea General. Los derechos fundamentales que pertenecen solo a los Miembros de las Naciones Unidas, como el voto o la presentación de los candidatos, están excluidos. Los arreglos que proponemos no afectan el carácter intergubernamental de las Naciones Unidas. El principal efecto del proyecto de resolución será permitir a los nuevos interlocutores permanentes de la Unión Europea, es decir, el Alto Representante y la delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, representen a la Unión Europea de manera efectiva en la Asamblea General.

Estos representantes hablarán en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, según lo acordado por ellos, y dentro de las competencias que el Tratado de Lisboa confiere a la Unión Europea. La continuidad de su representación facilitará la interacción con otros asociados en las Naciones Unidas. Ello permitirá una contribución más eficaz de la Unión Europea en el logro de los propósitos y principios de la Carta.

La Unión Europea entiende el interés concreto de otras organizaciones que están llevando a cabo o podrían llevar a cabo procesos de integración regional. Por supuesto, es responsabilidad de cada organización

decidir sobre su régimen especial de representación exterior y corresponde a la Asamblea General tomar medidas oportunas sobre cualquiera de estas solicitudes.

En nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/64/L.67, en su forma oralmente revisada, para que la Asamblea adopte una decisión al respecto. Con todo respeto, pedimos el apoyo de todos los Miembros de las Naciones Unidas al proyecto de resolución.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Ahora procederemos a examinar el proyecto de resolución A/64/L.67, en su versión oralmente revisada.

En relación con el proyecto de resolución A/64/L.67, en su forma oralmente revisada, quiero dar la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Shaaban** (Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias): En relación con el proyecto de resolución A/64/L.67, titulado “Participación de la Unión Europea en la labor de las Naciones Unidas”, en su forma oralmente revisada, en nombre del Secretario General, deseo que conste en actas la siguiente declaración sobre las consecuencias financieras, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

En virtud de los párrafos 1 y 2 del proyecto de resolución, la Asamblea General:

“Solicita al Secretario General que adopte las medidas necesarias para asegurar que los representantes de la Unión Europea serán invitados a hacer uso de la palabra de forma oportuna y en modo similar a la práctica establecida en relación con los representantes de los grupos principales, podrán distribuir documentos, formular propuestas, presentar enmiendas, plantear cuestiones de orden, pero no impugnar decisiones del Presidente de la sesión, y ejercer el derecho de respuesta, y se les asignarán los asientos adecuados para que realicen las acciones mencionadas. La Unión Europea no tendrá derecho de voto ni podrá presentar candidaturas en la Asamblea General.”

Se considera que serán necesarios 10.000 dólares adicionales en virtud de la sección 28 D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. No se prevén costos de mobiliario o equipo, ya que se utilizarán los materiales

que tenemos a nuestra disposición hasta que se lleve a cabo la renovación del Salón de la Asamblea General de acuerdo al Plan maestro de mejoras de infraestructura. Los costos previstos se relacionan con el costo de la mano de obra y de los materiales necesarios para restaurar e instalar los materiales que tenemos a disposición. La instalación tendrá una capacidad total de seis personas. No se requiere equipo de votación. Si bien en el presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 no se prevén créditos para los costos asociados con las modificaciones en el Salón de la Asamblea General, la Secretaría buscará esferas cuyos fondos puedan redistribuirse a fin de satisfacer las necesidades adicionales previstas de 10.000 dólares con los recursos aprobados en relación con la sección 28 D para el bienio 2010-2011.

En consecuencia, si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/64/L.67, en su forma oralmente revisada, no se requerirían recursos adicionales en el presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen explicar su voto antes de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

**Sr. Motanyane** (Lesotho) (*habla en inglés*): Tomo la palabra para hablar en nombre del Grupo Africano.

El Grupo Africano considera que este asunto es muy importante, ya que no sólo sienta precedentes en el sistema de las Naciones Unidas sino que también tiene ciertas consecuencias. Por lo tanto, el Grupo Africano desea aplazar esta cuestión a una fecha posterior a fin de permitir más consultas intensivas y significativas, lo que, se cree, allanará el camino para un consenso sobre este proyecto de resolución.

**Sr. Mac-Donald** (Suriname) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 13 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

En primer lugar, nos gustaría expresar nuestro agradecimiento a la Unión Europea por haber decidido iniciar en la Asamblea General el debate sobre la condición de observador ampliada para los grupos regionales que desarrollan políticas internas comunes. Esta es sin duda una propuesta muy interesante.

Observamos que en el caso de nuestra región, el Tratado de Chaguaramas, en virtud del cual se creó la CARICOM, prevé la coordinación de la política exterior, la cooperación funcional y la integración económica. En este contexto, nos enorgullece el hecho de haber logrado avanzar en el establecimiento de un mercado y una economía únicos. Ya hemos armonizado nuestro sistema de pasaportes y, cuando resulte posible, buscaremos un enfoque común para la política exterior, entre otros enfoques acordados comunes.

Cabe señalar que la CARICOM, como organización regional que goza de la condición de observadora en la Asamblea General, posiblemente podría solicitar una condición análoga de observadora de acuerdo con el proyecto de resolución A/64/L.67 que tenemos ante nosotros.

En vista de nuestros propios procesos internos de armonización interna, somos capaces de ver el mérito de algunos elementos del proyecto de resolución de la Unión Europea. Sin embargo, es nuestra opinión colectiva que la Asamblea General erraría en detrimento del procedimiento si consideráramos el mérito antes que el procedimiento. Desde el punto de vista puramente de procedimiento, afirmamos que el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros todavía no ha sido objeto de consultas plenas. Habiendo tomado nota de la declaración formulada por el representante de la Unión Europea al presentar su propuesta, solicitamos respetuosamente que se nos conceda más tiempo para analizar el texto y sus implicaciones.

Consideramos que la propuesta alteraría los métodos de trabajo de la Organización y la interacción entre los Estados Miembros. Por consiguiente, esta es una cuestión de una importancia fundamental para los Miembros de la Organización. Además de solicitar más tiempo para estudiar la propuesta de la Unión Europea, apoyamos la convocación de las habituales consultas abiertas y transparentes, dada la importancia de esa propuesta. Varios pasajes del texto requieren aclaración, y eso puede resolverse por medio de consultas amplias.

Esta propuesta de la Unión Europea no tiene precedentes, y es todo un reto porque un cambio en el estatus de cualquier delegación ante las Naciones Unidas exige un análisis cuidadoso que conduzca a una decisión que se ajuste a las normas, tradiciones y

prácticas existentes en relación con la labor de la Organización.

Tomar una decisión apresurada en vísperas del próximo período de sesiones de la Asamblea General nos colocaría en una posición lamentable. Recordemos que cuando se debatió en la Asamblea General, en 1997, la cuestión de los derechos y privilegios que se otorgarían a Palestina en su condición de observadora, la Unión Europea solicitó más tiempo para llevar a cabo negociaciones a fin de que no hubiera ambigüedades con respecto a los derechos y privilegios que se otorgarían a Palestina. En esa ocasión, la Unión Europea dijo que “ese debate debería prepararse de forma adecuada para que podamos todos tomar una decisión ponderada, con plena conciencia de todos los hechos y tras un profundo intercambio de opiniones” (A/52/PV.68, pág. 10).

Además, se pidió a la Secretaría que preparara un documento en el que constaran con precisión los derechos y privilegios que serían otorgados a Palestina, que fueron aprobados en la resolución 52/250. Compartimos la opinión de la Unión Europea sobre esta cuestión. Con un espíritu de amistad y cooperación, pensamos que la Unión Europea, que asumió esa posición en 1997, ha de querer igualmente garantizar formulaciones claras en el texto a fin de que no haya ambigüedades en su propia propuesta.

Nuestra posición de principio es que un proyecto de resolución de tanta importancia debe aprobarse por consenso con tiempo suficiente para que los Miembros de la Organización puedan estudiarlo detenidamente y de conformidad con el habitual intercambio de opiniones a fondo.

Permítaseme subrayar la disposición de la CARICOM a participar en el proceso que lleve a un consenso sobre el proyecto de resolución que tenemos a la vista. Bien puede suceder que, como resultado de las consultas, los Estados Miembros puedan forjar un consenso y expresar solidaridad con la Unión Europea, lo que conduciría a la aprobación del proyecto de resolución.

**Sra. Moses** (Nauru) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de Fiji, las Islas Marshall, los Estados Federados de Micronesia, Palau, las Islas Salomón y mi propio país, Nauru. Nos adherimos a la declaración formulada por el representante de Suriname en nombre de la Comunidad del Caribe.

Respetuosamente solicitamos más tiempo para analizar cuidadosamente las consecuencias del proyecto de resolución A/64/L.67, titulado “Participación de la Unión Europea en la labor de las Naciones Unidas”. Al respecto, proponemos que se examine esta cuestión durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Según nuestras islas, hay varias incertidumbres sobre cómo afectaría a las Naciones Unidas este proyecto de resolución. Ésta es una propuesta importante que podría tener consecuencias profundas para la misma naturaleza de este augusto órgano. La Carta de las Naciones Unidas se basa en la igualdad soberana de los Estados Miembros de la Organización y debemos asegurarnos de que este proyecto de resolución respete esos principios fundamentales.

Deseamos celebrar más consultas porque queremos evaluar adecuadamente esta propuesta y sus implicaciones para los miembros más pequeños de este órgano. Ya luchamos para conseguir que se escuche nuestra voz, y estamos luchando constantemente para que se reconozcan nuestras identidades nacionales en el mundo globalizado de hoy en día.

Nuestra asociación con la Unión Europea reviste una gran importancia, y valoramos sobremedida su liderazgo en las Naciones Unidas. Naturalmente que estamos dispuestos a continuar este diálogo, pero quisiéramos disponer de más tiempo para deliberar detenidamente a fin de otorgar a esta materia la atención que merece.

**Sr. Valero Briceño** (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela apoya la propuesta que han formulado el Representante Permanente de Lesotho en nombre del Grupo Africano, el Representante Permanente de Suriname en nombre de los Estados que integran la Comunidad del Caribe y la Representante Permanente de Nauru en nombre de varios países insulares del Pacífico.

El proyecto de resolución presentado por la Unión Europea (A/64/L.67), requiere, como ya se ha expresado aquí, mayores consultas entre los Estados con el propósito de encontrar formulaciones de consenso que excluyan imprecisiones o ambigüedades. Esta materia debe ser abordada de manera amplia y transparente en el marco de negociaciones multilaterales.

Este proyecto de resolución contiene elementos que comprometerían el trabajo futuro de las Naciones

Unidas, pues otorgaría atribuciones a la representación de la Unión Europea que la Carta de las Naciones Unidas reserva a los Estados Miembros. Es preocupante que se puedan establecer condiciones que podrían afectar en el futuro las aspiraciones de otros grupos regionales que adelantan inéditos procesos de integración —como los que vivimos, por ejemplo, en América Latina y el Caribe—, y por lo tanto, que no se tome en cuenta de manera subrayada que las organizaciones regionales múltiples que existen en otras partes del mundo poseen autonomía para avanzar en sus procesos de integración en función de sus propias características regionales.

El proyecto de resolución que se nos presenta hace referencia a las disposiciones de un tratado con respecto del cual la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas son terceras partes y cuyo contenido no es para ellos jurídicamente vinculante. Si bien en el proyecto de resolución se subraya que la Unión Europea mantiene el carácter de observador, se le asignan atribuciones inherentes a los Estados Miembros. Queremos subrayar con mucha fuerza la naturaleza intergubernamental de las Naciones Unidas, por lo cual nada de lo dispuesto en el proyecto de resolución debe interpretarse como una modificación de ese estatus, claramente establecido en la Carta.

La República Bolivariana de Venezuela ha presentado, junto con otros países hermanos de América Latina y el Caribe, como les consta a los representantes de la Unión Europea, propuestas para mejorar el proyecto de resolución. Estas propuestas, sin embargo, no han sido reflejadas en el proyecto de resolución que se nos presenta.

En síntesis, respaldamos la propuesta que han hecho varias delegaciones de posponer la consideración de esta materia.

**Sr. Al Habib** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): La República Islámica del Irán respalda las cuestiones sobresalientes que han planteado los representantes de Lesotho en nombre de la Unión Africana, Suriname en nombre de la Comunidad del Caribe, Nauru y la República Bolivariana de Venezuela. Pensamos que lo que está en riesgo es la integridad de las Naciones Unidas y eso debe ser motivo de preocupación para todos y cada uno de los Estados Miembros. Compartimos la opinión de que la propuesta de la Unión Europea debe ser analizada en detalle de manera abierta, amplia y

significativa. De lo contrario, los Miembros en general saldrían perjudicados, puesto que no habría oportunidad de desarrollar un nivel aceptable de entendimiento común sobre el contenido del proyecto de resolución A/64/L.67 ni sus consecuencias para el funcionamiento y la integridad de las Naciones Unidas.

El proceso de evolución del proyecto de resolución no ha tenido la transparencia necesaria, que sólo habría sido posible con la celebración de debates abiertos e inclusivos. Cabe señalar que la práctica de las Naciones Unidas, establecida desde hace tiempo, de celebrar reuniones oficiosas abiertas para examinar las propuestas e ideas nuevas no puede ser remplazada por un número limitado de exposiciones informativas unilaterales y una serie de consultas bilaterales. Esto es aún más importante dado que el proyecto de resolución presentado por la Unión Europea conlleva algunas consecuencias sustantivas y de procedimiento para la labor de las Naciones Unidas que no pueden ser tomadas a la ligera. Como resultado de ese procedimiento incorrecto, quedan muchas ambigüedades en cuanto a la sustancia y las implicaciones prácticas del proyecto de resolución, y la interpretación de los Estados Miembros de la letra y el espíritu de este proyecto de resolución varía considerablemente.

Una vez dicho esto, mi delegación apoya la propuesta de aplazar el examen de este proyecto de resolución, con la intención de que se celebren consultas abiertas, inclusivas y significativas sobre el proyecto de resolución y sus implicaciones generales para la integridad y el funcionamiento de las Naciones Unidas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Suriname para plantear una cuestión de orden.

**Sr. Mac-Donald** (Suriname) (*habla en inglés*): Los Estados Miembros estamos hoy aquí reunidos con una anomalía en materia de procedimiento, ya que una solicitud de cambio de los derechos y privilegios de los observadores se está debatiendo en sesión plenaria con arreglo al tema 120 relativo al fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Reconocemos la importancia de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y del nombramiento de nuevos representantes de la Unión Europea. Además, apreciamos el interés de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea —que abarcan dos

grupos regionales: el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados y el Grupo de Estados de Europa Oriental— en abordar sus consecuencias para la representación de la Unión Europea ante las organizaciones intergubernamentales.

Es por ese motivo que los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) han deliberado intensamente y consideran que este proyecto de resolución A/64/L.67 genera preocupación en cuanto al principio de las relaciones entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas y la recién constituida representación de la Unión Europea en el contexto de la participación propuesta en la labor de la Asamblea General, incluido el debate general, y en la de sus comités y grupos de trabajo en reuniones y conferencias internacionales convocadas con los auspicios de las Naciones Unidas, así como en otras conferencias de las Naciones Unidas.

Reconocemos los esfuerzos de la Unión Europea por resolver algunas de las inquietudes de los Estados Miembros. Sin embargo, lamentablemente, pensamos que las revisiones efectuadas hasta el presente no bastan para proporcionar claridad suficiente que nos permita tomar una decisión informada. Además, como dijimos al comienzo, los Estados miembros de la CARICOM están preocupados por la manera extraoficial en que se ha pedido a los Estados Miembros tratar y examinar este proyecto de resolución.

Por consiguiente, los Estados de la CARICOM estiman que los Estados Miembros deberían beneficiarse de un intercambio de opiniones a fondo, de conformidad con la práctica establecida de la Asamblea General. Así, pues, solicitamos a la Asamblea General que aplaze el debate sobre este tema, con arreglo al artículo 74 del reglamento, a fin de permitir nuevas consultas entre los Estados Miembros.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Shaaban** (Secretario General Adjunto para la Asamblea General y Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): El artículo 74 del reglamento de la Asamblea General dice lo siguiente:

“Durante la discusión de cualquier asunto, todo representante podrá proponer el aplazamiento del debate sobre el tema que se esté discutiendo. Además del autor de la moción,

podrán hablar dos oradores a favor de ella y dos en contra, después de lo cual la moción será sometida inmediatamente a votación. El Presidente podrá limitar la duración de las intervenciones permitidas a los oradores en virtud del presente artículo.”

**El Presidente** (*habla en inglés*): Eso está muy claro. Tendrán la palabra dos oradores para hablar a favor de la moción y luego dos para hablar en contra.

**Sra. Moses** (Nauru) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de Fiji, la República de las Islas Marshall, Palau, las Islas Salomón y mi propio país, Nauru.

Apoyamos la moción presentada por Suriname en nombre de la Comunidad del Caribe de posponer el examen de este tema hasta el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

**Sr. Valero Briceño** (República Bolivariana de Venezuela): Queremos respaldar la propuesta de posposición de este tema en cuestión por las razones que ya explicamos suficientemente en una intervención previa. Por lo tanto, acompañamos la idea de que este tema sea considerado en el próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

**Sr. Grauls** (Bélgica) (*habla en inglés*): Como dije en mi presentación, deseo subrayar que durante los últimos 10 meses la Unión Europea ha llevado a cabo amplias consultas sobre esta cuestión. Los Miembros de las Naciones Unidas que querían formular preguntas o hacer comentarios o sugerencias han aprovechado la oportunidad de hacerlo.

La primera versión de lo que es ahora el proyecto de resolución A/64/L.67 se distribuyó hace dos meses. El texto que se presentó hoy a la atención de la Asamblea General incluye muchas de las recomendaciones y sugerencias formuladas por distintos grupos y muchos asociados. La Unión Europea agradece a todos aquéllos que nos han ayudado a enriquecer el proyecto de resolución y convertirlo en un texto que pueda ser considerado favorablemente por la Asamblea General.

Esta es una cuestión clave para la Unión Europea. Es importante que desde el comienzo del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General se permita a sus nuevos representantes asumir la función anteriormente desempeñada en la Asamblea General por la Presidencia rotatoria del Consejo de la Unión

Europea a fin de asegurar que la Unión Europea pueda seguir contribuyendo eficazmente a la labor de las Naciones Unidas. La Unión Europea está firmemente convencida de que todos los Miembros de las Naciones Unidas y la propia Organización se beneficiarán de ello.

Los procesos de integración son particulares por naturaleza y pueden evolucionar de manera diferente en las distintas regiones, según los intereses y las aspiraciones de sus miembros respectivos. Esos procesos se desarrollan independientemente de los cambios que tengan lugar en las Naciones Unidas. Por consiguiente, en plena conformidad con la Carta y el reglamento de la Asamblea General, las Naciones Unidas deben reflejar esos cambios que sean pertinentes al funcionamiento de sus diversos órganos y organismos.

En el proyecto de resolución presentado se reconoce que otras organizaciones podrían elegir seguir el ejemplo de la Unión Europea. Si así fuere, las consecuencias para esas organizaciones se examinarían en el momento apropiado. Opinamos que las deliberaciones que hemos celebrado hasta el presente ya nos han permitido identificar los elementos principales sobre los cuales debe basarse una decisión de esa naturaleza. Es por eso que pensamos que ahora debemos seguir adelante.

En nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, quisiera por lo tanto solicitar que no se apruebe la propuesta de aplazamiento presentada hoy.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Shaaban** (Secretario General Adjunto para la Asamblea General y Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Según el artículo 74 del reglamento de la Asamblea General, después de que hayan hablado dos oradores a favor y dos en contra de la propuesta de aplazamiento, la moción deberá ser sometida a votación inmediatamente.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 74, la moción de Suriname debe ser sometida a votación.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Reino Unido.

**Sr. Parham** (Reino Unido) (*habla en inglés*): Lo que deseo decir es que respaldo a mi colega, el

Representante Permanente de Bélgica, en su oposición a la propuesta de que se aplace el debate sobre esta materia. Exhorto a todos los que apoyan el proyecto de resolución A/64/L.67 presentado por los Estados miembros de la Unión Europea y desean que se adopte hoy una decisión sobre dicho proyecto de resolución a que se opongan a la propuesta de aplazamiento de la discusión sobre esta materia.

Mi colega, el Representante Permanente de Bélgica, ha explicado claramente la razón de esto, pero, sólo para recapitular muy rápidamente, se han celebrado consultas sobre esta materia con los Estados Miembros de las Naciones Unidas durante los últimos 10 meses. La primera versión del proyecto de resolución se distribuyó a todos los Estados Miembros hace dos meses, y la versión que se presentó hoy a la atención de la Asamblea General incluye muchas de las recomendaciones y sugerencias formuladas por todos los grupos y muchos asociados.

También quisiera decir que en algunas de las intervenciones anteriores se insinuó que el proyecto de resolución presentado comprometería la labor futura de las Naciones Unidas, tendría consecuencias en contradicción con la Carta de la Organización y restringiría las aspiraciones de otros grupos regionales que podrían tener ideas similares para ellos en el futuro. Quisiera dejar en claro que ninguna de esas preocupaciones es correcta ni constituye razón alguna para no proceder hoy a examinar este proyecto de resolución.

Así, pues, reitero, me uno a mi colega el Representante Permanente de Bélgica para oponerme a la propuesta de aplazar hoy el debate sobre esta materia.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Escuchemos nuevamente al representante de la Secretaría para que nos diga qué nos aconseja ahora nuestro asesor jurídico.

**Sr. Shaaban** (Secretario General Adjunto para la Asamblea General y Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): El asesor jurídico ha aconsejado al Presidente de la Asamblea General que, puesto que Suriname presentó una moción con arreglo al artículo 74 del reglamento de la Asamblea General y dos representantes ya hablaron a favor de ella y dos en contra, aun cuando el representante de Bélgica, en su intervención, pidió una postergación, esa postergación

es imposible porque la moción tiene que ser sometida a votación. Esa es la opinión del asesor jurídico.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Habiendo escuchado la opinión del asesor jurídico, someteré ahora a votación la moción presentada por el representante de Suriname de que se aplase el debate sobre el proyecto de resolución A/64/L.67, en su forma oralmente enmendada. Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahrein, Barbados, Belice, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Burkina Faso, Chad, China, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Ghana, Granada, Guyana, Haití, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Micronesia (Estados Federados de), Mozambique, Namibia, Nauru, Nicaragua, Nigeria, Palau, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Seychelles, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Turkmenistán, Uganda, República Unida de Tanzania, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Afganistán, Albania, Andorra, Austria, Bangladesh, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camboya, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malta, México, Mónaco, Montenegro, Marruecos, Países Bajos, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, la

ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Tonga, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán.

*Abstenciones:*

Argentina, Armenia, Australia, Belarús, Bhután, Brasil, Brunei Darussalam, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Dominicana, Gabón, Gambia, Honduras, Mongolia, Nepal, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Rwanda, Samoa, Senegal, Sri Lanka, Emiratos Árabes Unidos.

*Por 76 votos a favor contra 71 y 26 abstenciones, queda aprobada la moción de aplazamiento.*

*[Posteriormente, la delegación de Turkmenistán informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar en contra]*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 120 del programa e incluirlo en el proyecto de programa de su sexagésimo quinto período de sesiones?

*Así queda acordado.*

### **Declaración del Presidente**

**El Presidente** (*habla en árabe*): Permítaseme decir algunas palabras para despedirme de los miembros de la Asamblea. Ahora que está por concluir el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, quisiera aprovechar esta oportunidad para reconocer algunos de nuestros mayores logros, conseguidos con el apoyo de todos los miembros, y reflexionar acerca de algunos de los desafíos que estamos enfrentando.

Presidir la Asamblea General durante su sexagésimo cuarto período de sesiones ha sido para mí un gran privilegio. Quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Secretario General, Ban Ki-moon, por el excelente apoyo que brindó a nuestra labor. Tuve el honor de trabajar en estrecha asociación con el Sr. Ban durante todo el curso del año pasado, asociación que valoro y que creo fue excepcional en este período de sesiones.

Estoy inmensamente agradecido a todos los Estados Miembros por la cooperación y el firme

respaldo que me brindaron durante toda mi presidencia. Quisiera expresar también mi sincero reconocimiento y aprecio a los miembros de la Mesa, a todos los vicepresidentes por su apoyo, asesoramiento y disponibilidad permanente, y a los presidentes de las Comisiones Principales por el excelente trabajo realizado durante el período de sesiones.

Algunos representantes permanentes también actuaron en mi nombre como facilitadores en varios procesos de la Asamblea General. Les doy las gracias por su empeño y colaboración. Estoy muy agradecido a mi jefe de gabinete y a todo mi personal por sus esfuerzos incansables y el excelente apoyo y orientación que me proporcionaron durante todo el período de sesiones. Asimismo, estoy agradecido a todos los colegas del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y de todos los demás departamentos por la ayuda que me brindaron y que contribuyó al éxito de nuestra labor.

Una de las principales prioridades de mi presidencia fue garantizar que las deliberaciones y acciones de la Asamblea General se llevaran a cabo con un gran espíritu de cooperación y formación de consenso. Me complace que hayamos podido cumplir esa promesa. A mi criterio, cuando las decisiones y acciones se basan en el entendimiento común y el interés colectivo, su aplicación es mucho más prometedora. Como único órgano internacional que posee un auténtico programa mundial, sumado a su condición de principal órgano deliberativo, representativo y encargado de la formulación de políticas de las Naciones Unidas, es imperativo que la Asamblea General actúe con el pleno apoyo y participación de todos sus miembros.

Al respecto, me he sentido alentado por el firme respaldo y apoyo de los líderes del mundo a las Naciones Unidas como foro central para el diálogo, el multilateralismo y la acción colectiva para abordar los múltiples desafíos que presenta el mundo de hoy. Además, durante mi presidencia fui invitado a visitar varios países, donde pude apreciar de primera mano la importancia que atribuye la comunidad internacional al multilateralismo y a la función vital de las Naciones Unidas.

Sin embargo, la tarea de enfrentar eficazmente los retos abrumadores que se nos plantean no ha sido fácil. A menudo vemos que la Asamblea General y las Naciones Unidas en su conjunto son dejadas de lado,

en la periferia, o subutilizadas en relación con cuestiones cruciales del presente. Nuestro desafío es emplear al máximo todo el potencial de la Asamblea General, a la altura de las funciones y atribuciones que le confiere la Carta. Al hacerlo, debemos esforzarnos por mejorar nuestros métodos de trabajo y el papel y la autoridad de la Asamblea General.

Me complacieron las deliberaciones de la Asamblea y la importante labor realizada con respecto a una profusión de cuestiones durante el curso de este período de sesiones. La persistencia y la constante cooperación de los miembros nos han conducido a la adopción de varias decisiones importantes, entre ellas las que hemos adoptado estos últimos días.

Felicito a la Asamblea por haber finalizado el proyecto de documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se celebrará del 20 al 22 de septiembre. Con ello, los miembros han preparado el terreno para el éxito de la cumbre en vísperas de la llegada de nuestros dirigentes a Nueva York. Esta cumbre será una oportunidad crucial no sólo para renovar nuestro compromiso, sino también para movilizar esfuerzos mundiales en los próximos años con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Debemos cumplir la promesa de liberar al mundo de la pobreza, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo y las desigualdades socioeconómicas, lo que nos permitirá pasar la página en nuestros esfuerzos por lograr el progreso y el desarrollo sostenible para todos los pueblos y regiones del planeta. Debemos seguir reforzando la cooperación y las asociaciones internacionales en apoyo de esas metas. Será para mí un honor copresidir esa Reunión Plenaria con el Presidente de la Asamblea en el sexagésimo quinto período de sesiones, Excmo. Sr. Joseph Deiss.

La Asamblea General tiene previsto celebrar también otras dos reuniones de alto nivel en septiembre. Se espera que en la reunión de examen de alto nivel para evaluar los progresos realizados en la labor de reducir la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo se apruebe una declaración política que contenga recomendaciones concretas para obtener progresos tangibles en esa esfera. La reunión de alto nivel sobre el Año Internacional de la Diversidad Biológica será

otra oportunidad más para renovar nuestro compromiso de alcanzar los objetivos y metas acordados internacionalmente en relación con la diversidad biológica, que son una parte vital de nuestros esfuerzos por promover el desarrollo sostenible.

Los debates temáticos han sido una característica importante de este período de sesiones; han contribuido a fomentar la interacción y han ayudado a buscar y consolidar enfoques comunes a cuestiones apremiantes del programa de las Naciones Unidas. Un debate temático importante vinculado a la paz y la seguridad internacionales fue el debate sobre el desarme, que forma parte de nuestros esfuerzos por materializar las prerrogativas de la Asamblea sobre los principios que rigen el desarme y el control de los armamentos y por apoyar la labor colectiva en esta esfera. El debate temático de alto nivel sobre el mantenimiento de la paz fue el primero que se celebró en la Asamblea General sobre lo que actualmente constituye una de las actividades principales de las Naciones Unidas. Fue una oportunidad excelente para analizar el futuro del mantenimiento de la paz, en particular sus dimensiones políticas, los vínculos entre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz y el nexo entre la seguridad y el desarrollo.

Tras decenios de esfuerzos y negociaciones, la cuestión de Palestina sigue sin resolverse. Durante este período de sesiones, la Asamblea General desempeñó un papel constructivo en aras de una paz general en el Oriente Medio. Abrigo la esperanza de que la Asamblea General siga contribuyendo significativamente al avance del proceso de paz.

La experiencia ha demostrado que el éxito verdadero no radica meramente en llegar a adoptar decisiones para establecer nuevos órganos, sino también en dar forma a sus objetivos y mandatos. Me complace que durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General se haya iniciado un examen amplio de la Comisión de Consolidación de la Paz. Hasta el momento este proceso me satisface, aunque pienso que el examen y sus resultados podrían ser más ambiciosos y centrarse más en recomendaciones orientadas a obtener resultados.

Durante el sexagésimo cuarto período de sesiones también se inició el examen obligatorio del Consejo de Derechos Humanos, que debe concluir durante el sexagésimo quinto período de sesiones. Espero que sirva para fortalecer aún más el Consejo de Derechos

Humanos, preservando al mismo tiempo el consenso en torno a ese importante órgano.

La celebración de reuniones oficiosas del pleno de la Asamblea General durante este período de sesiones también fue muy útil para promover los debates en torno a una profusión de cuestiones importantes. Por primera vez se examinó en una reunión de alto nivel de la Asamblea la lucha contra la piratería marítima internacional, con hincapié en la situación en Somalia. Esa reunión nos ayudó a obtener un panorama general de la cuestión, que hasta entonces había estado restringida al ámbito del Consejo de Seguridad. La Asamblea General también celebró una reunión de alto nivel sobre la lucha contra la delincuencia organizada y el fortalecimiento de la justicia penal. Se prestó atención a la cuestión de la trata de personas, y la reunión culminó con la aprobación y el lanzamiento del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas. La Asamblea General también examinó la cuestión del agua en un diálogo interactivo de alto nivel.

Un grupo de trabajo especial de composición abierta exploró nuevas formas de aplicar el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, celebrada en 2009. Espero que ese trabajo importante, que continúa, conduzca a decisiones y medidas concretas para resolver los efectos negativos de la crisis financiera mundial.

La revitalización de la Asamblea General ha sido una esfera importante de actividad durante el sexagésimo cuarto período de sesiones. En mi opinión, la Asamblea General se está revigorizando paulatinamente. Tiene un programa de trabajo diverso que engloba muchas cuestiones. Es un órgano más dinámico, que se mantiene activo durante todo el año, con sesiones oficiosas y oficiales y otros procesos. Invertir en su continua revitalización obra claramente en interés de todos. Insto a todos los miembros a que emparejen sus expresiones de apoyo con acciones concretas para asegurar que se cumplan los objetivos fijados. En particular, aliento a los miembros a velar por el respeto y la aplicación de las resoluciones de la Asamblea. Debemos dedicar una atención especial a esta cuestión para evitar que la autoridad de la Asamblea vaya mermando.

Asimismo, es importante que la Asamblea desempeñe un papel significativo en el proceso de

selección y nombramiento del Secretario General. Ese papel no haría sino mejorar la eficiencia de la Organización y empoderaría más al Secretario General.

Los Estados Miembros han reiterado en varias ocasiones la importancia de fortalecer el papel y el liderazgo del Presidente de la Asamblea. He presentado también mis puntos de vista acerca de cómo fortalecer la memoria institucional de mi Oficina, como se pide en la resolución 63/309. Teniendo en cuenta el programa amplio y el volumen de trabajo cada vez mayor de la Asamblea, es imperativo que la Oficina del Presidente esté equipada como corresponde y que se la dote de los recursos necesarios para asistir al Presidente en el desempeño de su labor de manera eficiente y eficaz. Espero que se sigan esas recomendaciones, incluida la de examinar la consignación presupuestaria de la Oficina.

Siempre en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, la reforma del Consejo de Seguridad ha sido objeto de un examen activo. La experiencia pasada demuestra que esta cuestión debe tratarse con cuidado y objetividad. Me alegra que hayamos procedido de manera cooperativa y consensual, construyendo sobre los progresos logrados con anterioridad. En este sentido, quisiera expresar mi agradecimiento a todos los miembros del Consejo de Seguridad por su cooperación. Celebramos reuniones periódicas, sobre las cuales informé a la Asamblea General.

Sobre la base de los progresos realizados en este sentido, en el sexagésimo cuarto período de sesiones continuaron las negociaciones intergubernamentales. Por primera vez, las posiciones y propuestas de los Estados Miembros y grupos, presentadas por escrito, se han recopilado en un solo documento. A pesar de este avance, las posiciones sustantivas siguen estando muy distanciadas. Por lo tanto, exhorto a los Estados Miembros a que continúen forjando el consenso por medio de negociaciones y a que encuentren una avenencia genuina aceptable para todos, en especial para los países en desarrollo, incluida la región de África.

Durante este período de sesiones, el consenso alcanzado sobre la coherencia en todo el sistema fue un buen ejemplo de que, cuando hay voluntad política de negociar y lograr un acuerdo, la Asamblea General obtiene resultados. El establecimiento de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros

y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres) fue un logro histórico que es de esperar que consolide y fortalezca los esfuerzos orientados a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

Este año nuestro planeta sufrió devastación y pérdidas trágicas, de las que fueron víctimas varios países. La Asamblea General respondió a esas crisis de manera rápida y oportuna. En agosto convocó una reunión plenaria extraordinaria para examinar la emergencia humanitaria resultante de las inundaciones en el Pakistán. Esa reunión tuvo una gran acogida y su importante resultado demostró la solidaridad y el apoyo oportunos de la comunidad internacional, además de ser una excelente muestra del extraordinario poder de convocatoria de la Asamblea General. Fue un ejemplo de lo que pueden hacer las Naciones Unidas y su Secretario General. La comunidad internacional apreció en particular la oportuna visita del Secretario General al Pakistán. En enero, una reunión de emergencia de alto nivel ayudó a movilizar apoyo para Haití.

Esas reuniones demostraron la continua pertinencia de las Naciones Unidas como importante órgano mundial con poder de convocatoria. En este sentido, creo que la Asamblea General puede y debe desempeñar un papel más activo y enérgico en pro de los esfuerzos orientados a lograr a la brevedad un acuerdo equitativo y sostenible sobre el cambio climático.

Me complace en particular la labor que realizamos para mejorar la coordinación a distintos niveles aquí, en las Naciones Unidas. Disfruté de una relación excelente con el Secretario General. Esta comprensión y apoyo mutuos fueron muy útiles para abordar muchas cuestiones y avanzar hacia el cumplimiento de varios objetivos.

También durante este período de sesiones dedicamos una atención especial a la cooperación y la coordinación entre los órganos principales. Mantuve contactos periódicos con los Presidentes del Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad. En cuanto a este último, las reuniones con los Presidentes mensuales del Consejo se institucionalizaron, e informé a los Estados Miembros acerca de esas conversaciones por medio de cartas. Esta práctica ha merecido una buena acogida y el reconocimiento de los Estados Miembros, además de mejorar la cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General,

aumentando además la transparencia de esas interacciones. Agradezco a los Presidentes sucesivos del Consejo de Seguridad su apoyo y cooperación, que convirtieron este esfuerzo en una labor colectiva para beneficio de todos los Estados Miembros.

Al reflexionar sobre mi Presidencia de la Asamblea General, considero que hay tres elementos esenciales para el éxito y la eficiencia en la conducción de la labor de la Asamblea: el apoyo, la coordinación y la innovación. Por lo tanto, quisiera reiterar mi agradecimiento por el apoyo prestado a mi Oficina y a mi persona, felicitar a todos los miembros por la manera coordinada en que han llevado a cabo las deliberaciones de la Asamblea este año y exhortar a que continuemos siendo innovadores y sigamos forjando consensos en nuestros esfuerzos futuros.

Permítaseme concluir expresando mis deseos de éxito al Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones, Excmo. Sr. Joseph Deiss. Una vez más, quisiera dar las gracias al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, por su apoyo.

## **Tema 2 del programa (continuación)**

### **Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación**

**El Presidente** (*habla en árabe*): Estamos llegando al final del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Invito a todos los representantes a que se pongan de pie y guarden un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

*Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.*

### **Clausura del sexagésimo cuarto período de sesiones**

**El Presidente** (*habla en árabe*): Antes de continuar, quisiera invitar al estrado al Presidente electo para el sexagésimo quinto período de sesiones, Excmo. Sr. Joseph Deiss, para hacerle entrega del mazo y expresarle mis deseos de éxito en su labor futura.

Declaro clausurado el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*